



Resolución Rectoral n.º 0202-2014-UNAP

Iquitos, 27 de enero de 2014

VISTO:

El Oficio n.º 0075-2014-D-EPG-UNAP, presentado el 23 de enero de 2014, por la directora de la Escuela de Postgrado de la UNAP, sobre ratificación de Resolución Directoral n.º 0049-2014-EPG-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, doña Victoria Reátegui Quispe, directora de la Escuela de Postgrado de la UNAP, solicita al rector ratificar la Resolución Directoral n.º 0049-2014-EPG-UNAP, de fecha 16 de enero de 2014, en la que se resuelve reconocer con eficacia anticipada, al ingresante extemporáneo Roberto Vásquez Vásquez, como alumno del programa de Maestría en Derecho con mención en Ciencias Penales – III promoción, inscrito en el proceso de admisión 2013;

Que, por lo expuesto es procedente atender lo solicitado por la directora de la Escuela de Postgrado de la UNAP; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Directoral n.º 0049-2014-EPG-UNAP, de fecha 16 de enero de 2014, de la Escuela de Postgrado, de acuerdo a los siguientes términos:

“ARTÍCULO 1º.- Reconocer con eficacia anticipada, al ingresante extemporáneo **Roberto Vásquez Vásquez**, como alumno del programa de Maestría en Derecho con mención en Ciencias Penales – III promoción, inscrito en el proceso de admisión 2013.

ARTÍCULO 2º.- Ordenar, la publicación e implementación del proceso de matrícula del estudiante admitido, según calendario de actividades académicas. “

Regístrese, comuníquese y archívese.



Antonio Pasquel Ruiz
RECTOR



María Isabel Maury Laura
SECRETARIA GENERAL